



Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social <b>FONCODES</b> 24 ENE 2011 TRAMITE DOCUMENTARIO Hora: 2:47 Firma: R.F.C.R.
---

## Resolución de la Dirección Ejecutiva

Nº 10 -2011-FONCODES/DE

Lima, 24 ENE 2011

### VISTO:

El Memorando N 111-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETRRHH de fecha 19 de enero de 2011 y proveído de la Unidad Administrativa de fecha 19 de enero de 2011 recaído en el Memorando N 111-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETRRHH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 1-2011-FONCODES-DE se designó a partir del 07 de enero de 2011, como Fedatarios del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES correspondiente al periodo 2011 al personal que se indica en el Anexo que forma parte integrante de la referida resolución;

Que, mediante Memorando Nº 111-2011-MIMDES-FONCODES/UA-ETRRHH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos manifiesta a la Unidad Administrativa que ha procedido a revisar el legajo personal de cada trabajador propuesto en el Informe Nº 002-2011-FONCODES/UA-ETL-TD, observando que cumplen con lo establecido en el numeral 5.4 de la Directiva Nº 06-2010-FONCODES/UA-ETRRHH: Disposiciones para la Designación y Desempeño de las Funciones de Fedatarios, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 109-2010-FONCODES-DE solicita tramitar la Resolución de la Dirección Ejecutiva correspondiente;

Que, mediante proveído de fecha 19 de enero de 2011 recaído en el Memorando Nº 111-2011-MIMDES-FONCODES/UA-ETRRHH, la Unidad Administrativa aprueba y solicita continuar con el trámite respectivo de designación de fedatarios;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial "EL Peruano" con fecha 7 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que incorporó, entre otros, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 452-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 1º de julio de 2005, se aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, que precisa como una de las funciones del Director Ejecutivo de FONCODES, la de expedir Resoluciones de la Dirección Ejecutiva en el ámbito de su competencia;

Que, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde que la designación de fedatarios de FONCODES sea efectuada por el Director Ejecutivo, por ser de necesidad para el normal desarrollo de las actividades administrativas de FONCODES;

Con las visaciones del Gerente de la Unidad Administrativa y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 114-2002-FONCODES/DE, Reglamento de Organización y Funciones – ROF de MIMDES aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES modificado por Decreto Supremo Nº 006-2007-MIMDES, Ley Nº 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General; y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones – MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial Nº 452-2005-MIMDES y su modificatorias.

...//

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Designar a partir de la emisión de la presente resolución, como fedatarios del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, correspondiente al período 2011, a los trabajadores Portugal Felix Chumpitasi Avila y Ricardo Francisco Niquen Espinoza.

**Artículo 2º-** Mantener la vigencia de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1-2011-FONCODES/DE de fecha 7 de enero de 2011, por la cual se designan Fedatarios del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES correspondiente al Período 2011.

**Artículo 3º-** Encargar a la Unidad Administrativa de FONCODES, adopte las acciones necesarias para un adecuado cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

PERU	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES
------	--	---------------------------------	---

.....  
**José Liasahuache García**  
DIRECTOR EJECUTIVO

